

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.18.0166.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa-vivienda de labrador, situada en La Huerta del Álamo de la Vega Baja, de Mérida, término de Badajoz. Carece de número. Tiene 80 metros cuadrados de superficie. Es de planta baja con dos habitaciones y cocina y un camino o callejón de entrada que arranca del camino de La Crespita y muere en esta casa, cuyo callejón tiene una anchura aproximada de 1 metro y una longitud, también aproximada, de 12 metros, o sea, 12 metros cuadrados de superficie, ocupando la casa los restantes 68 metros cuadrados de la superficie total de la finca. Linda: De frente al este y derecha, entrando, al norte, con resto de la finca de donde se segregó, propiedad de herederos de don Aurelio González Becerra; izquierda, entrando o sur, con el camino de Crespita, por la parte del callejón de entrada y finca de doña Manuela Sevilla, en línea de 6 metros 50 decímetros por parte de la casa, y espalda u oeste, con finca de herederos de don Félix Lopo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz al tomo 1.755, libro 292, folio 140 vuelto, finca 14.598.

Tipo de subasta: 5.770.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Molea.—El Secretario.—20.785.

BADALONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Francisco José López Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 278/1995, promovidos por el Procurador don David Pastor Miranda, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, se saca a pública subasta por las veces y condiciones que se dirán, la finca especialmente hipotecada por «Proincentro, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, por primera vez el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 28.080.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 23 de junio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 28.080.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526-0000-18-0278-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Y que sirva de notificación en forma a la entidad mercantil «Proincentro, Sociedad Anónima», de domicilio desconocido y que tuvo como domicilio para notificaciones designado en la escritura de hipoteca en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 102, 3.º

Finca objeto de subasta

Urbana número 1. Local comercial sito en la planta baja del bloque señalado con el número 108, escalera o portal número 108, del edificio formado por tres bloques separados entre sí, por una zona intermedia de paso, sito en el término de Sant Adrià del Besòs, con frente a la calle Mare de Deu del Carme, números 104-106-108. Inscrita en ese Registro al folio 67 del tomo 1.041 del archivo, libro 209 de Sant Adrià del Besòs, finca número 14.821.

Dado en Badalona a 31 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.—20.908.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 298/1997, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Federico Barba Sopeña, contra finca especialmente hipotecada por don Francisco Medina Gil, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y de resultar negativa la notificación al demandado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Y para el supuesto de que cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 16.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento número 31. Piso cuarto, segunda, vivienda de la casa con frente a las calles de Nápoles y Juan Valera, señalada con el número 38, hoy números 54-58, de la calle Juan Valera, de Badalona, de superficie útil 39 metros 99 decímetros cuadrados. Lindante: Por el frente, considerando como tal el viento de la calle Juan Valera, o sea, oeste, con cuarto primera; por la derecha, entrando, parte con la calle Nápoles, y parte con cuarto tercera; por la espalda parte, con rellano de escalera, donde abre puerta de entrada y parte con cuarto tercera, y por la izquierda, con caja y patio de escalera. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.134, libro 354 de Badalona 2, folio 119, finca número 20.002, inscripción novena.

Dado en Badalona a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20.912.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía

de apremio autos de juicio ejecutivo número 904/91E a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro contra don Pedro Comaposada Guitart y doña Josefa Bellfill Ribell, cuantía 3.751.130 pesetas, en concepto de intereses y costas más 1.000.000 de pesetas para costas posteriores prudenciales, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el próximo día 22 de junio de 1998, a las diez horas, para la segunda el próximo día 22 de julio de 1998, a las diez horas, y para la tercera, de celebrarse, el próximo día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de 11.640.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/17/904/91, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá el rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja y piso, con patio al frente, a la izquierda, entrando, y al fondo de la misma, situada en esta ciudad, con frente a la calle Ingeniero Playá, número 29. La superficie edificada en planta baja es de 63 metros 70 decímetros cuadrados y en el piso de 56 metros cuadrados. Su solar ocupa una total superficie de 243 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Ingeniero Playá; al sur, con casa número 164 de la calle Caresmar; por el este, con la citada calle Caresmar, y por el oeste, con casa número 31 de la calle Ingeniero Playá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 2.266, libro 604, folio 70, finca número 32.063.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—20.807.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 329/1995-2.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Inmobiliaria Llusac, Sociedad Limitada», contra don Antonio María Esteban Rico, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540 de la oficina número 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda piso sexto, puerta cuarta, escalera B, en la undécima planta de la casa números 372, 374 y 376 de la Trevesera de Gràcia, de esta ciudad. Se compone de recibidor, salón-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, un cuarto lavadero y dos terrazas. Coeficiente: 1,70 por 100. Superficie: 72,35 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.717, libro 1.383, folio 248, finca número 93.500.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—20.798-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 677/1997-3.ª, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés contra don Juan López Nájera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 20 o piso sobreático primera, de la casa número 34-36, de la calle Mare Eterna, de esta ciudad de Barcelona, que mide 44 metros 60 decímetros cuadrados, más 23,78 de terraza. Linda: Frente, rellano de la escalera; fondo, mediante terraza privativa, proyección vertical de la calle; izquierda, casa número 38 de la propia calle; derecha, la número 32; debajo, los pisos ático primera y ático segunda y arriba, cubierta del edificio. Cuota de participación 5,295 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 141, libro 54 de la sección segunda B, folio 196, finca 1.238 duplicado, inscripción cuarta, según es de ver en la propia escritura.

Tipo de subasta, 13.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—20.794-16.